

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, veintiséis (26) de Septiembre del dos mil veintidós (2022)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 167			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2014-162	EJECUTIVO	IVÁN DE JESUS BOTERO GÓMEZ	EDWIN FUENTES Y OTRO	FIJA FECHA ENTREGA JUDICIAL	20/09/2022	1	388
2021-006	EJECUTIVO GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SIN NOTIFICAR	RESUELVE SOLICITUD E INSTA DEMANDANTE	21/09/2022	1	154
2022-263	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FACILES Y AL INSTANTE SOLFINST	SIN NOTIFICAR	MANDANIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	20/09/2022	1	17
2017-260	DERECHO PETICIÓN	PEDRO ALFONSO ORJUELA RODRÍGUEZ (SOLICITANTE)		RESPUESTA DERECHO PETICIÓN	20/09/2022	1	3

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f04629d8463acaa5e3fa1922214cd964b55f873bb3dc1cf49a732c58c3bfaba**

Documento generado en 23/09/2022 04:10:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>